



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N°4403-24-L114

DECRETO EXENTO N° 1629

DALCAHUE, 02 de julio de 2014.-

VISTOS: El Informe de Propuesta publica, cuadro comparativo, Acta de Apertura, decreto exento N° 1375 de fecha 26 de mayo del 2014 que aprueba bases administrativas y llama a licitación. La necesidad de realizar Contrato de Suministro, Sin Emisión Automática de Orden de Compra ,para la adquisición de 04 seguros de accidentes personales para los programas Ingreso Ético Familiar y Vínculos Adultos Mayores de la Ilustre Municipalidad Dalcahue , La Ley N° 19.886 el Art. N° 15 de Compras Públicas y Reglamento, según sesión ordinaria N° 37 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014 , la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública para la adquisición de 04 seguros de accidentes personales para los programas Ingreso Ético Familiar y Vínculos Adultos Mayores la Ilustre Municipalidad Dalcahue, a los siguientes oferentes, con sus respectivas líneas .

OFERENTES	LINEA
Wienecke Corredores de Seguro Limitada	1-2

2.- INFORMESE al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación .

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
www.chilecompra.cl



CLARA VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- JAPM/CIVG/SEOC/lycv